



N.º 427.048



Vigentes, por unanimidad se prestaron su aprobacion disponiendo su exposicion al publico por el termino de quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento segun el articulo 144 de la Ley Municipal para que se enteren estos vecinos y puedan hacer las reclamaciones que tengan por convenientes y transcurrido dicho plazo se convocara a la Junta Municipal para su discusion y aprobacion definitiva y pueda remitirse al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para los efectos del articulo 148 de dicha Ley, con lo que se levanto la sesion, de que yo el Sr. Pro accidental, certifico.

El Alcalde Presidente



Joaquin Fernandez

Marciano Martinez

Jose Saenz

Joaquin Fernandez

Martin Poveda

Geronimo Parota

Pascual Sanchez

Joaquin Ferriz  
Prot. eccl.

